



RAD: 680013110004-2020-00361-00 CANCELACION DE REGISTRO CIVIL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 19 de enero de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con el artículo 579 del CGP se convoca a audiencia de **manera virtual** para el día **QUINCE (15)** del mes de **FEBRERO** del año 2021 a la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00A.M.)**, exhortándose la concurrencia de la parte y su apoderado.

De conformidad con el numeral 2º de la norma en cita y a efectos de proferir sentencia se decretan como pruebas las siguientes:

Documentales

.- Téngase como tal, las aportadas con la demanda obrantes del folio 13 al 29 del cuaderno principal, siempre que resulten pertinentes y conducentes.

Testimoniales

.- Las declaraciones de MARÍA LUISA GONZÁLEZ PORTILLA, PEDRO VICENTE PORTILLA CERVELION y ELOINA RIVAS DE HIDALGO, serán recepcionadas en la audiencia arriba señalada, siempre que resulte posible con presencia de las partes.

.- De oficio.

Interrogatorio de parte. El cual será absuelto por DELFA PORTILLA GONZALEZ.

Para la realización de la audiencia, los sujetos procesales (partes, abogados y testigos) deberán descargar la aplicación **Microsoft Teams** y contar con un dispositivo electrónico que tenga conexión a internet para el desarrollo de la misma, así mismo, deberán estar conectados 10 minutos antes, ingresando al link que les será remitido a los correos electrónicos el día anterior a la diligencia.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

RD

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **006** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **20 DE ENERO DE 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia